

PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL 2018

DESTINO DEL VIAJE: GALICIA

FECHAS EN LA QUE SE REALIZARÁ: Habrá dos viajes, uno entre los días 01-07 de agosto (30 plazas) y otro entre los días 29 de agosto – 04 de septiembre (50 plazas).

Cada beneficiario podrá acudir con un acompañante (que ocupará una de las plazas disponibles)

IMPORTE QUE DEBERÁ ABONAR EL BENEFICIARIO: Un máximo de 247 €

PERSONAS QUE PUEDEN PRESENTAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

Podrán ser beneficiarias de este programa las personas físicas que cumplan las siguientes condiciones:

1. Ser mayor de 60 años o cumplir dicha edad durante el año natural en el que se realice el viaje correspondiente a la campaña de Turismo Social.
 - Los participantes podrán viajar acompañados por su cónyuge o pareja de hecho (inscrito en el correspondiente registro) aunque no tenga la edad referida en el apartado anterior.
2. No superar los ingresos per cápita conforme a las cuantías que a continuación se detallan:
 - Para unidades familiares compuestas por un (1) solo miembro, el límite económico anual será de 12.780,24 euros.
 - Para unidades familiares compuestas por tres (3) miembros, el límite económico anual será de 15.975,30 euros.
 - Para unidades familiares compuestas por más de tres (3) miembros, el límite económico anual será de 19.170,36 euros.
3. Estar empadronado en el municipio debiendo tener tres (3) años como mínimo de residencia antes de la fecha del inicio del viaje.
4. No padecer alteraciones del comportamiento, deterioro cognitivo moderado grave, enfermedad transmisible con riesgo de contagio, limitaciones de la movilidad o cualquier otro problema de salud que imposibilite la realización del viaje y de las actividades de ocio.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Desde el día 02 hasta el 25 de mayo de 2018.

